

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, noviembre dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 28 de octubre de 2022, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, a la vinculada EPS SURA, la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de remisión al demandado del día 28 de OCTUBRE de 2022 a las 10:45 y acuse de recibo de la comunicación electrónica para el mismo día a las 10:47 (páginas 03 a 05 del archivo PDF #08 del expediente digital). En este orden de ideas, toda vez que ya transcurrieron dos días hábiles posteriores a la lectura de la comunicación se entenderán por notificados.

Atendiendo la facultad otorgada por el artículo 115 de la Ley 1395 de 2010 y la naturaleza del asunto, en el presente proceso con radicación 05001-41-05-005-**2022-00227-00**, para llevar a cabo la audiencia del artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., se fija como **NUEVA FECHA** el día **DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**

Dicha audiencia, que se celebrará según lo dispuesto en la norma en cita y se dará aplicación a lo previsto en el Artículo 77 del C.P. del T y de la S.S. en lo pertinente, se practicará la prueba a que haya lugar y se proferirá la sentencia.

Esta diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo TEAMS con citación al correo electrónico suministrado por los apoderados o el que figure en el registro nacional de abogados.

05001-41-05-005-2022-00227-00
Auto agrega al expediente y Fija Fecha

Se advierte a las partes que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 71 del C.P. del T y de la S.S.
de no comparecer sin excusa legal se continuará la actuación sin su asistencia.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Daniel Lara Valencia', with a stylized flourish at the end.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**